

Sección XIX

ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS

Capítulo 93

Armas, municiones, y sus partes y accesorios

Notas.

1. Este Capítulo no comprende:
 - a) los cebos y cápsulas fulminantes, detonadores, cohetes de señales o granífulgos y demás artículos del Capítulo 36;
 - b) las partes y accesorios de uso general, tal como se definen en la Nota 2 de la Sección XV, de metal común (Sección XV) y los artículos similares de plástico (Capítulo 39);
 - c) los tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate (partida 87.10);
 - d) las miras telescópicas y demás dispositivos ópticos, salvo los montados en armas o presentados sin montar con las armas a las cuales se destinen (Capítulo 90);
 - e) las ballestas, arcos y flechas para tiro, armas embotonadas para esgrima y armas que presenten el carácter de juguete (Capítulo 95);
 - f) las armas y municiones que presenten el carácter de objetos de colección o antigüedades (partidas 97.05 o 97.06).
2. En la partida 93.06, el término *partes* no comprende los aparatos de radio o radar de la partida 85.26.

93.01	Armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas.
9301.10	- Piezas de artillería (por ejemplo: cañones, obuses y morteros)
9301.10.10	Autopropulsadas
9301.10.90	Las demás
9301.20.00	- Lanzacohetes; lanzallamas; lanzagranadas; lanzatorpedos y lanzadores similares
9301.90	- Las demás
9301.90.10	Armas largas con cañón de ánima lisa, automáticas
9301.90.2	Las demás armas largas con cañón de ánima rayada:
9301.90.21	De cerrojo
9301.90.22	Semiautomáticas
9301.90.23	Automáticas
9301.90.29	Las demás
9301.90.30	Ametralladoras
9301.90.4	Pistolas ametralladoras (metralletas):
9301.90.41	Pistolas automáticas
9301.90.49	Las demás
9301.90.90	Las demás

93.02 Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 o 93.04.

- 9302.00.10 Revólveres
- 9302.00.2 Pistolas con cañón único:
- 9302.00.21 Semiautomáticas
- 9302.00.29 Las demás
- 9302.00.30 Pistolas con cañón múltiple

93.03 Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora (por ejemplo: armas de caza, armas de avancarga, pistolas lanzacohete y demás artefactos diseñados únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogeo, pistolas de matarife, cañones lanzacabo).

- 9303.10.00 - Armas de avancarga
- 9303.20 - Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa
 - 9303.20.1 Armas largas con cañón único de ánima lisa
 - 9303.20.11 De corredera (de repetición)
 - 9303.20.12 Semiautomáticas
 - 9303.20.19 Las demás
 - 9303.20.20 Armas largas con cañón múltiple de ánima lisa, incluso las combinadas
- 9303.30 - Las demás armas largas de caza o tiro deportivo
 - 9303.30.10 De disparo único
 - 9303.30.20 Semiautomáticas
 - 9303.30.90 Las demás
- 9303.90.00 - Las demás

9304.00.00 Las demás armas (por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.

93.05 Partes y accesorios de los artículos de las partidas 93.01 a 93.04.

- 9305.10 - De revólveres o pistolas
 - 9305.10.10 Mecanismos de disparo
 - 9305.10.20 Armazones y plantillas
 - 9305.10.30 Cañones
 - 9305.10.40 Pistones, pasadores y amortiguadores de retroceso (frenos de boca)
 - 9305.10.50 Cargadores y sus partes
 - 9305.10.60 Silenciadores y sus partes
 - 9305.10.70 Culatas, empuñaduras y platinas
 - 9305.10.80 Correderas (para pistolas) y tambores (para revólveres)
 - 9305.10.90 Los demás
- 9305.20 - De armas largas de la partida 93.03
 - 9305.20.10 Cañones de ánima lisa
 - 9305.20.9 Los demás
 - 9305.20.91 Mecanismos de disparo
 - 9305.20.92 Armazones y plantillas
 - 9305.20.93 Cañones de ánima rayada
 - 9305.20.94 Pistones, pasadores y amortiguadores de retroceso (frenos de boca)
 - 9305.20.95 Cargadores y sus partes
 - 9305.20.96 Silenciadores y sus partes
 - 9305.20.97 Cubrellamas y sus partes
 - 9305.20.98 Recámaras, cerrojos y portacerrojos

